CORPOURABA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
19

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	0622

Fecha:	DD	MM	AA
	22	05	2025

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	x	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ** debe brindar los medios necesarios para garantizar el transporte de los funcionarios de la Corporación a los diferentes escenarios, donde cumplen compromisos misionales y los demás inherentes a los cargos realizados dentro de la jurisdicción, en la actualidad la CORPORACION cuenta con un parque automotor conformado por 04 Vehículos (Carros) propios, 21 Motocicletas propias los cuales están a disposición del personal para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

En la territorial Nutibara (Ubicada en el municipio de Cañasgordas) se cuenta con la disposición de 03 Motos, 01 Carro, parque automotor que requiere estar en condiciones adecuadas con relación a la limpieza de los mismos, lo que garantiza la buena presentación y conservación, a fin de mantener estos bienes en perfecto estado de funcionamiento y preparados para atender las necesidades propias del servicio.

Dado que la CORPORACION no cuenta con personal que realice las labores de limpieza de los vehículos, se presenta necesidad de contar con un proveedor (Personal natural o Jurídica) que preste el servicio de Lavada, alistada, brillada y demás ítems concernientes a la limpieza de los vehículos, este servicio se requiere en el desarrollo de diferentes reuniones con el Ministerio de Ambiente, Gobernación y demás Corporaciones, igualmente se requiere del desplazamiento dentro y fuera de la jurisdicción para asistencia a reuniones con la comunidad para la implementación del instrumento económico de tasa retributiva.

3. OBJETO:

Contratar el servicio de limpieza de los vehículos de la territorial Nutibara, que forman parte del parque automotor de CORPOURABA.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

Dado a la ubicación de la Territorial Nutibara, oficina en el municipio de Cañas Gordas, sitio donde se cuenta con los vehículos asignados a la territorial y donde acuden los vehículos de la Entidad que allegan en cumplimiento de comisiones, se requiere que el interesado tenga sede o establecimiento en el municipio de Cañas Gordas, lo que facilitaría la prestación del servicio, que cuente con un lugar amplio

que permita el servicio de varios vehículos en el mismo tiempo, que el lugar cuente con la seguridad necesario para la custodia de los vehículos.

CORPOURABA cuenta dentro de su parque automotor con los siguientes vehículos, los cuales están identificadas con el logo de la Corporación y sus documentos están a nombre de la misma, debe ser requisito de verificación por parte del oferente, para la prestación de servicio.

Territorial Nutibara- Municipio de Cañas gordas

TIPO	PLACA
MOTO	SDR98E
MOTO	FVD35E
MOTO	XUH04G
CAMIONETA RENTING	GZW251

En caso que se incluya un nuevo vehículo al parque automotor de la CORPORACION, será anunciado por el supervisor del contrato de forma escrita.

Los servicios solicitados para este contrato son
Servicio para Carros

- Lavada Completa
  Lavado de latas + Llantas + Motor + Chasis- Aspirada Cojines
- Alistada: Lavada de Latas + Aspirada Cojineria
- Latazo: Lavada de latas + llantas
- Brillada y Desmanchada: Lavado de latas + llantas + motor + chasis + aspirada de cojines+ brillada + desmanchada
- Combo Completo: Lavado de latas + llantas + Motor + Chasis + Aspirada + Brillada y desmanchada de las latas + lavada de techo + grafito

Servicio para Motos

- Lavada: lavada de toda la moto, incluye llantas
- Lavada y Brillada: Lavada de toda la moto, incluye las llantas + Brillada
- Combo completo: Lavada de toda la moto, incluye las llantas +brillada + grafito.

Estos servicios pueden ser solicitados durante los 07 días de la semana de lunes a domingo.

Los vehículos de la entidad que acuden a la territorial Nutibara en cumplimiento de comisiones, en cao de necesitar el servicio deben coordinar con el supervisor del contrato y deben presentar los documentos del vehículo los cuales están a nombre de CORPOURABA.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) El contratista deberá disponer de maquinaria, insumos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del contrato.
b) Prestar el servicio de lunes a viernes y los fines de semana en caso de ser requerido.
c) El contratista suministrara al supervisor del contrato la información requerida sobre los servicios prestados.
d) El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
e) Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación.
f) El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo a fin de ser autorizado por el supervisor del contrato, el servicio que se solicita. Si el contratista realiza cualquier trabajo de limpieza que no

cuente con la autorización del supervisor del contrato, deberá responder por cuenta propia de los gastos incurridos en este trabajo.

g) Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
h) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
i) Dar un uso adecuado al parque automotor de la CORPORACION mientras se está en el proceso de lavado. No disponer para uso personal.
j) Recibir los vehículos (Carros y Motos) solo al personal autorizado por parte del supervisor del contrato.
k) Entregar los vehículos solo al personal autorizado por el supervisor del contrato

6. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- El proveedor debe presentar las facturas de cobro en los tiempos pactados y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA, Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002 y demás requisitos que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorial Nutibara, Municipio de Cañas gordas- Antioquia.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado*

al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el marcado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector".

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos para la contratación de mínima cuanta deben contener el "Valor estimado del contrato y su justificación".

En revisión de procesos similares en la plataforma del SECOP II se puede observar que empresas del estado contrataron servicios con objetos similares.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración, partiendo de la base de los estudios técnicos, determinando las especificaciones, que permiten la estimación de cada uno de los ítems a contratar. La estructura para este estudio se basa bajo el sistema de costeo directo o análisis económico, los cuales permiten valores los costos actuales de los insumos que se necesitan en la CORPORACION.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de los precios actuales que tiene el mercado así (De tres (03) cotizaciones que solicitamos, solo se presentó una (01) Cotización.

Valores Incluidos IVA

Ítem	Actividad- Tipo Vehiculó	Valor
1	Lavada general de carros, el cual incluye brillada, aspirada por dentro y lavada completa	$90.000
2	Lavada alistada de carros, el cual incluye solamente la lavada por fuera y las llantas	$50.000
3	Lavada general de motos, el cual incluye brillada y lavada completa	$30.000
4	Lavada alistada de motos, el cual solo incluye lavada por fuera	$23.000

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

La CORPORACION en aras del cumplimento de sus funciones administrativas, dispone de un presupuesto de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)**.

Los valores para el suministro de estos insumos no podrán exceder lo manifestado en la siguiente tabla.

Ítem	Actividad- Tipo Vehiculó	Valor
1	Lavada general de carros, el cual incluye brillada, aspirada por dentro y lavada completa	$90.000
2	Lavada alistada de carros, el cual incluye solamente la lavada por fuera y las llantas	$50.000
3	Lavada general de motos, el cual incluye brillada y lavada completa	$30.000
4	Lavada alistada de motos, el cual solo incluye lavada por fuera	$23.000

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará mensualmente el valor que se genere por los servicios prestados previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.
Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA, según corresponda.

12. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

Al realizar la consulta en Colombia Compra Eficiente, No existe acuerdo marco para la vigencia del 2025

13. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR	FIRMA JEFE PRESUPUESTO
29	02/04/2025	$2.000.000	

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.3.2.02.02.008.32010900201.32.85330.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de limpieza general	Sobretasa

14. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**29**
Programa	**Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos**

Subprograma	**Intersectorial Medio Ambiente**
Proyecto	**Fomento a negocios verdes sostenibles de la jurisdicción**

15. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
76110000 Servicios de aseo y limpieza	**76111800**	**Limpieza de vehículos de transporte**
	FIRMA DEL ALMACENISTA	

16. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma:	Firma	Firma
Nombre: Osmany Garcés Melendres	Nombre: Jorge David Tamayo González	Nombre: Cristian Camilo Mestra Jaramillo
Cargo: Profesional de Almacén (E)	Cargo: Director General (E)	Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero (E)

17. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Osmany Garcés Melendres	**ogarces@corpouraba.gov.co**

18. RELACIÓN DE ANEXOS:

Cotización
CDP

19. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

CORPOURABA
03 JUN 2025
4:53 p.m.
CONTRATACIÓN